



aparentes vale — U — L

[Signature]

luis boyr.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

m l m p

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta N° 011 2023

Concejo Abierto Celebrado por la Honorable Corporación Municipal de Petca, Santa Bárbara Según Decreto N° 127, artículo 33B, el día martes trece de Mayo del año dos mil Veintitres. Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de este Municipio en la calle principal, frente a la Municipalidad de Petca, Santa Bárbara siendo las diez de la mañana la presidió el Señor Alcalde Municipal Avenego García Orellana con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyis Yobania Diaz Hernandez, Oscar Alexis Intenango Vasquez, Luis Miguel Bargas Aceituno, Romualda Yesenia Morel Paredes, Margarita Erazo Castro, Maria Lasteria Moreno Valenzuela y con la asistencia de Patronatos de las Comunidades de Petca, Pueblo Nuevo, Los Cruces, Flor Blanca, Los Vaditos, Santa Clara, Junta de Agua de las comunidades antes mencionadas, Personal de Salud, Personal y alumnos del Instituto Emmanuel, Sociedad Civil, Propietarios de negocios, Salesas, (Cm) Representantes de la Mancomunidad "CPA" Consejo Regional Ambiental, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental y Secretaria

Municipal quedate se procedia Como S
Iniciación a Dios

Entonación del Himno Nacional

Comprobación del Quorum de Régimen

Apertura del Cabildo Abierto.

Palabras del Señor Alcalde Municipal el cual
dio a conocer el Objetivo del Cabildo Abierto
Como punto Único Socialización del Crematorio
Municipal, Regulación de las tarifas, y el
Tren de Aseo.

Presentación de la Mesa Principal

Lectura de la Agenda a Desarrollar.

Lectura del Acta anterior y Aprobación

El Señor Alcalde Municipal informo a la
Comunidad Sobre la importancia de tener
un Crematorio en el Municipio y así poder
eliminar los votaderos clandestinos que
hay en el municipio, Ciertamente se le
dio el uso de la palabra al Ingeniero

Cesar Alfaro donde expuso sobre el Proyecto
del Crematorio y el Tren de aseo en el Municipio

del cual son 8 comunidades las beneficiarias
las cuales son: Santa Clara, Laditos, Pueblo Nuevo

Colibrí Blanca, Petate, Colonia Granvel el cual
dio a conocer la Tarifa a Cobrar por el Tren

de aseo y que iniciara a partir del mes
de Junio del presente año, Tambien dio a

conocer la multa para las personas que
Segun votando basura en los lugares clandestinos

que sera de 1,000.00 / ps. a 5,000.00, Acto
segundo tambien se menciono que se requiere

hacer lo de la foto denuncia para las
personas que continuan votando la basura

en los lugares clandestinos y la multa que
pueden darla como una recompensa a la

persona que denuncia, Segundamente se le
dio la palabra al Señor Santos Montoya

representante de la Comunidad de Las
Chubutas donde expuso que se debe socializar
con las comunidades ya que ellos solos son



tos
es

to

ro

Alfaro



Representantes, seguidamente el Señor Jorge Hernandez manifestó que para lo del tren de aseo se va a alquilar vehículo. Seguidamente el Señor Ricardo Barahona expuso que tiempo se va a esperar poder cobrar y como se hará el pago por lo que se empezara a partir del mes de junio y se cobrara mensualmente el cual se pasara por cada ruta dos veces a la semana, seguidamente el Señor Jerson Benitez preguntó como de hora para que se reúnan la basura en los puntos de recolección por lo que se manifestó el Señor Cesar que se hará cada casa sacar la basura y el vehículo pasara para que depositen la basura; Seguidamente se dio la palabra al Doctor Paredes de la Region Sanitaria de Salud, donde expuso que se tiene que tener licencia Sanitaria para sacar provecho el cual se debe solicitar al Marco Normativo a la Secretaria de Salud y Ambiente a partir del mes de Junio. - Acto seguido el Señor Alcalde Municipal propuso a Educacion que se incorpore que los niños siembran un arbol desde primer grado y que sea el que le de mantenimiento durante los seis años de escuela.

- 10.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Solicitud presentada por el Patronato de la Comunidad de El Hatillo con el fin de en el apoyo de 110 tubos de 1 pulgada y 1/2 pulgadas para mejorar el Servicio de agua Potable de la Comunidad. - Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para darlo a conocer.
- 11.- La Corporación Municipal por Unanimidad de votos da por aprobado los siguientes tres pasos Propuestas correspondientes al mes de Mayo del año de mil Veintiuno.

Expediente 282

Debito

2023 Traslado entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera para poder realizar pagos (reconstrucción del Sistema de Agua potable de la Colonia 15 de Enero y 2 de Julio) 1109000001000551101100101 200,000.00

Total Debito

200,000.00

Credito

2023 Traslado entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera para poder realizar pagos (reconstrucción del Sistema de agua potable de la Colonia 15 de Enero y 2 de Julio) 1106001001000234001100101 200,000.00

Total Credito

200,000.00

Expediente 283

Debito

2023 Traslado entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos (debito a la Carretera) (Calle pavimentación de Calle de Pueblo Nuevo) 140100300000147210150139 331,000.00

Total Debito

331,000.00

Credito

2023 Traslado entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos (Credito a Carretera de Santa Clara) 1401004001472101501301 331,000.00

Total Credito

331,000.00

Expediente 284

Debito

2023 Traspaso entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos (Credito a Carretera de Santa Clara) 1401001000001472101501301 21,000.00

Total Debito

21,000.00

Credito

2023 Traspaso entre objeto de gastos para tener disponibilidad financiera y así poder realizar pagos 21,000.00

21,000.00



(Credito Cuaderna Santa Clara)

21,000.00

14,01,004 000 001 472101501301

Total Credito

21,000.00

Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley

12.- Se Socializo en Cabildo Abierto con las Comunidades beneficiarias de Peba, Santa Emanuel, Pueblo Nuevo, Colonia Flor Blanca, Los Cruces, Coloma Sabillon, Santa Clara los Vadites, el Proyecto del Cronometro Municipal y el Tren de Aseo quedando Una Aprobada Una tarifa de lps 100.00 mensual para las Viviendas y lps 150.00 mensual para los Negocios y Una Multa de lps 1,000.00 a lps 5,000.00 para las personas que continuan votando basura en los Votaderos Clandestinos.

13.- Leida que fue la Solicitud presentada por el Patronato de la Comunidad de San Joaquin contruida en el apoyo para la Celebracion de la feria Patronal para la construccion de una Capilla para elatorio de los fondos recaudados en la feria de la Comunidad de San Joaquin.

14.- La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la elaboracion de Talonarios del 0001 - 00300 para el Compo del Tren de Aseo. Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

15.- No habiendo nada mas que tratar se levanto la Sesion a las 1.00 p.m. lo ordenado vale. U - L

[Handwritten signatures and initials]
m l m p